

ACTA

Reunión Ordinaria
Junta Local Desarrollo Laboral San Juan
Martes, 15 de marzo de 2022

Reunidos a las 2:00 de la tarde: Teresa Berrios Ortiz, Vicente Feliciano Perez, Ing. Raul G. Gaya Nigaglioni, Manuel Morales, Jr., Antonio J. Colorado Laguna, Lcdo. Kevin M. Rivera Medina, Rosana Roig, Frances G. Ortiz Molina, Dr. Víctor Rivera Ramos, Luis R. Martinez Rivera, Federico Torres Montalvo, José I. Irizarry Betancourt, Zilha Z. Seary Conde, Ricardo de la Cruz Cortijo, Clarisa Jiménez, Angel Caraballo Ruiz, Carmen Torres Rodriguez, Lcda. Nancy Paneto Camacho. Juan P. Gutiérrez González. **Excusados** Diana L. Santiago Olivares, Emilio Torres Hernandez, Lcdo. Francisco Concepcion Marquez. **Ausente** Angel M. Piñeiro Santos.

Orden del Día:

- I. Bienvenida
- II. Invocación
- III. Establecimiento de Quorum
- IV. Aprobación Acta Reunión Ordinaria 31 de enero de 2022
- V. Informe del Presidente
- VI. Informe Directora Ejecutiva (Monitoria, Oficinas Satélites)
- VII. Modificación Presupuesto 2020-2021
- VIII. Recomendación Enmienda Reglamento Junta Local
- IX. Definición Misión y Visión Junta Local Desarrollo Laboral San Juan – Cumplimiento con el *Sushine Proviion*
- X. Acuerdo Colaborativo Hon. Miguel A. Romero Lugo y la Junta Local De Desarrollo Laboral San Juan – Año 2021-2023
- XI. Asuntos Nuevos
- XII. Clausura

- I. El Sr. Juan P. Gutierrez González, Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral de San Juan dio la bienvenida a los presentes.
- II. El Ing. Raul G. Gaya Nigaglioni realiza la invocación y reflexión para dar comienzo a los trabajos del día

- III. La Sra. Zhila Z. Seary Conde por instrucciones del Presidente establece el Quorum con 18 miembros presentes, 3 excusados y 1 ausente
- IV. El Sr. Juan P. Gutierrez González, Presidente solicita la aprobación de la Minuta de la Reunión Ordinaria 31 de enero de 2022, solicita a la Sra. Zhila Z. Seary Conde la presentación de la misma para aprobación. El Sr. Manuel Morales Jr. realiza observación para que se corrija en la página 2 en el ítem V relacionado a las propuestas atendidas por el Comité se debe añadir la palabra propuestas para darle sentido a la oración. No habiendo más correcciones se presenta moción por el Lcdo. Kevin M. Rivera Medina para que se apruebe el acta secundada por el Lcdo. Antonio Colorado Laguna.
- V. El Sr. Juan P. Gutierrez González transfiere la presidencia a la Sra. Rosa Roig Vicepresidenta de la Junta Local para presentar el Informe del Presidente. Realiza un resumen de la manera que la Junta Local ha seguido operando con los retos de la pandemia. Mencionó que hay una demanda mayor de ofrecimiento por parte del Área Local de San Juan para los participantes y patronos. Menciona que, desde la pasada reunión de Junta de enero de 2022, se han recibido comunicaciones del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) relacionadas al uso del dinero. Además, se comenzó el proceso de Monitoría del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) la cual ve como una oportunidad de hacer planes de trabajo recurrentes para saber dónde estamos ubicados y así poder ejercer el rol como miembros de la Junta Local en el desarrollo de la Política Pública. Mencionó que a partir de la próxima semana se estarán convocando a los Comités de Trabajo con el propósito de estudiar los relacionado a la Monitoría para que se identifique los hallazgos y puedan ver como mejor los mismos. Se enviarán cartas de nombramientos a miembros de no estén en Comités para que se integren con su conocimiento y experiencia a los mismos. Solicita que los miembros de la Junta separen las siguientes fechas sábado 23 de abril de 2022, Reunión Extraordinaria y Taller para fortalecer las destrezas como equipo. El martes 24 de mayo de 2022, se llevará la próxima Reunión Ordinaria teniendo reuniones ordinarias de acuerdo al Reglamento Bimensual.
- VI. El Sr. Juan P. Gutiérrez González, solicita a la Sra. Frances G. Ortiz Molina, Directora Ejecutiva del Área Local que presente su informe a la Junta Local.

El primer tema que presentó fue la Monitoria del DDEC al Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan. Mencionó que es proceso estándar donde el estado realiza un intervención al Área Local a los Sistemas Operacionales y Administrativos. La que están realizando es al año Programa 2021-2022, 1 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022. Esta intervención incluye una evaluación programática y financiera de la Junta Local y del Área del Centro de Gestión Única. El 11 de marzo de 2022, se realizó la conferencia de entrada en la cual el Sr. Juan P. Gutiérrez González Presidente de la Junta Local estuvo presente al igual que personal del ALDLSJ. Se han atendido todos los requerimientos de información de parte del DDEC. Una vez terminado el periodo de intervención se realiza una Conferencia de Salida donde se discuten asuntos y requerimientos adicionales luego se somete un informe y se hace la determinación de hallazgos. Adicional se realiza un plan de acción correctiva para contestar los mismos.

Se están atendiendo señalamientos de Monitorias anteriores para subsanar los mismos como lo son: el Acuerdo entre el Primero Oficial Electo y la Junta Local, Procedimientos y Políticas Públicas.

En la medida que se tendrán los hallazgos se le compartirán a la Junta Local. El Sr. Manuel Morales Jr. pregunto cuál es la entidad que está realizando la Monitoria, a lo que fue contestado: que es el DDEC quien es el que nos delega los fondos.

En cuanto el tema de las Oficinas Satélites como parte de las estrategias de tener visibilidad; y tomando en consideración el poco acceso que tiene nuestra Oficina actual, se está considerando darles acceso a los participantes a través de tener oficinas en otras zonas del área metropolitana. Se explicó que ya la unidad móvil esta reparada lo que representará una herramienta adicional para poder hacer accesibles nuestros servicios a las comunidades de San Juan.

La señora Ortiz Molina presento a los miembros de la Junta Local lo que han trabajado con la Agencia de Publicidad para resaltar la imagen del ALDLSJ. Para que sea una empática y humana. Sin barreras, sin sexo o género, totalmente inclusivo. Va dirigida tanto a participantes como a patronos. Traer a la gente de San Juan al primer plano. El Sr. Angel Caraballo Ruiz realizo varias recomendaciones en cuanto a colores y diversidad. Solicita hacer

realizar recomendaciones para poder ser presentadas a la agencia de publicidad.

La Zihla Z. Seary Conde pregunta cuan viable es mudarse de edificio cuando lo que se busca es impactar a los residentes de San Juan y a que no tiene la capacidad de recibir a muchos ciudadanos. La Sra. Frances G. Ortiz Molina menciona que ya ha habido trabajando con este proceso de mudar las oficinas.

Debe tener facilidades para reuniones, orientaciones y entrevistas. El acceso actual de la escalera es peligroso para todos. Dado que la campana publicitaria conlleva un cambio en la parte de afuera del edificio se recomienda que se tenga en cuenta las nuevas facilidades para que estas sean las que reciban todo el arte que se producirá.

El Lcdo. Kevin M. Rivera Medina solicito si se puede hacer llegar a los miembros de la Junta Local la comunicación de la demanda informativa que envió el DDEC. El Sr. Juan P Gutierrez González intervino para dejar saber que esta comunicación será la primera que recibirán los miembros de los Comités de manera que puedan evaluar lo contenido en esta petición de acuerdo al Comité que presentan de manera que seamos vigilantes.

El Lcdo. Antonio Colorado Laguna planteo dos asuntos uno relacionado al Acuerdo Colaborativo de la Junta Local con el primer oficial Electo y el contrato del Operador del Centro de Gestión Única que es donde se contrató al Municipio. Además, pregunto si lo solicitado por el DDEC fue a algún Comité de la Junta. Aclara la señora Ortiz Medina que existe dos tipos de relación con el Alcalde.

El licenciado Colorado Laguna menciona que antes se traían a la Junta los asuntos y luego se procedía ofrecer el servicio o requerimiento. Menciona el señor Presidente que en reunión del Comité Ejecutiva se paso juicio de toda la demanda informativa solicitada por el DDEC. Menciona que la falta de un Acuerdo Colaborativo entre el Primer Oficial Electo (Alcalde) y la Junta Local, al igual que la Misión y la Visión son dos asuntos solicitados en la demanda informativa que una vez provisto al DDEC se eliminaría.

El Sr. Manuel Morales Jr. trae la pregunta si los abogados contratos son de la Junta o de los Directivos de la Junta. El señor Presidente hace la explicación correspondiente relacionado a la contratación de las dos firmas de abogados, una para atender los asuntos de la Junta Local y otra para atender los asuntos procesales del Área Local. El Ing Raul Gaya menciona que a veces se habla de problemas de ejecución y se hacer entender que los miembros de la Junta Local son responsables de dichos problemas, menciona que como Junta de Directores se tienen un personal que es el que ejecuta. Menciona el Presidente que el señor Fuentes Serrano y dos personas más son los que asisten a la Junta. Se espera por el análisis organizacional para clarificar la estructura del Área Local. El Presidente de la Junta el señor Gutiérrez Gonzalez a manera de atender los dudas de los miembros les dio 7 días para que envíen las preguntas que tengan así se puedan aclarar en la reunión del 23 de abril de 2022. El Lcdo. Kevin M, Rivera Medina presenta moción para que se acepte el informe de la Directora Ejecutiva la que fue secundada por la Lcda. Nancy Paneto Camacho.

- VII El Sr. Juan P. Gutiérrez González presenta el próximo tema en la agenda relacionado a la Modificación de Fondos del Programa de Jóvenes 2020-2021 y la señora Ortiz Molina presenta la modificación para ofrecer actividades para el programa de jóvenes 2020-2021. La actividad será para 200 jóvenes, 150 sector público y 50 sector privado. La participación es del 1 al 30 de junio de 2022, 7 horas diarias a razón de \$8.50 hora. El Lcdo. Kevin M, Rivera Medina pregunta si hay una razón para que sea a \$8.50, la señora Ortiz Molina menciona que se realiza a usando el salario mínimo pero que podría ser más dependiendo de la recomendación de la Junta. La Sra. Teresa Berríos Ortiz recomienda que sea al salario minino de \$8.50 pues de el patrono donde se ubica el joven para su experiencia de empleo tienen empleados ganan el minino no traería problemas no así si el participante de WIOA llega con un salario mayor.

Lcdo. Kevin M. Rivera Medina aclaró que en ningún momento presentó una propuesta de cambio de salario no obstante se debe buscar la mayor participación en la fuerza laboral y que la Junta de San Juan debe evaluar si su aspiración es que nuestros participantes su salario sea \$8.50 hora o pueda ser más. El Sr. Luis Martinez pregunto sobre la duración de la

actividad ya que en la academia el internado tomas mas tiempo. El Sr. José A. Fuentes Serrano aclaro sobre lo elementos del Programa de Jóvenes y como la actividad de experiencia de trabajo complementa el resto de los elementos. La Sra. Frances G. Ortiz Molina solicita a los miembros de la Junta Local su apoyo y colaboración para poder llevar la Área Local de San Juan a un sitio. El Sr. Manuel Morales Jr. presento moción para que se reciba y apruebe la modificación tal cual fue presentada la cual fue secundada por el Sr. Ricardo de la Cruz Cortijo.

VIII El Sr. Juan P. Gutiérrez González presenta el próximo asunto relacionado a las enmiendas al Reglamento estas se habían solicitado anticipadamente para que se presentaran en reunión ordinaria del 15 de marzo de 2022 y sean ratificadas por la Junta Local en la Reunión Ordinaria del 24 de mayo de 2022, circuladas previamente. Se presentaron las siguientes enmiendas propuestas por el Comité Ejecutivo:

- Parte II. Composición de la Junta Local
Artículo 2
Todos los nombramientos serán por termino fijo de hasta un máximo de cuatro años.
 - Parte II. Composición de la Junta Local
Cualquier nombramiento vencido o vacante será cubierto siguiendo el proceso efectuado para el nombramiento original, según establecido en la Circular WIOA-2-2015 o **en cualquier otra regulación federal, estatal o municipal promulgada a estos fines.**
 - Parte III Funciones de la Junta Local
7. Tecnología - Desarrollar estrategias **que fomenten y potencialicen el uso de la tecnología para el mejoramiento y desarrollo de la fuerza laboral así como para maximizar la accesibilidad y efectividad de la fuerza laboral para patronos, empleados y buscadores de empleo ("jobseekers")** a través del área local
- c. La identificación de estrategias para satisfacer y mejorar las necesidades de individuos con barreas para el empleo, incluyendo estrategias que expandan la prestación de servicios tradicionales y aumenten el acceso a los servicios y programas del sistema de gestión única, tales como proveer destrezas para el uso adecuado de la tecnología.

En lo relacionado a la tecnología se añade:

e. El ofrecimiento de cursos, talleres, seminarios u otros ofrecimientos académicos con el fin de proveer destrezas que fortalezcan el sector laboral.

f. Traeremos la implementación de sistemas que faciliten y den mayor accesibilidad a los servicios requeridos por la fuerza laboral y patronos.

Parte VII Oficiales de la Junta Local

Los oficiales de la Junta Local de Inversión de la Fuerza Trabajadora del Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan serán: Presidente (a), Vice-Presidente(a) y Secretario(a). Adicional a estos podrá contar un(a) **Asesor(a) Legal** bajo la supervisión de la directora(a) (a) Ejecutivo(a), como personal de apoyo un(a) Coordinador(a), un(a) Monitor(a) para el manejo de las funciones operacionales y administrativas de la Junta Local.

Parte VIII Reuniones de la Junta Local

Artículo 3 Asistencia

1. Los **miembros** de la Junta Local deberán asistir regularmente a las reuniones convocadas, así como también en las reuniones de los comités de trabajo a los que pertenezcan y participar activamente de las actividades y trabajos asignados. **Su asistencia será indelegable y se permitirá cuando así lo estime conveniente el (la) Presiente (a) la participación en las reuniones mediante métodos alternos como video conferencias, conferencias telefónicas o cualquier orto medio relevante.**
2. El miembro que se ausente consecutivamente tres veces en un año **sin que medie justa causa** será separado de la Junta Local. La separación será facultad del (de la) Alcalde (sa), **una vez se notifique el asunto** mediante comunicación escrita del (la) Presidente(a) de la Junta Local.

3. Cuando el Jefe **de una Agencia del Gobierno Central** o Director(a) de una Dependencia Municipal sea nombrado en la Junta Local y este no pueda tener una participación activa en las reuniones a celebrarse, se le permitirá la delegación de poderes y **de un representante para uno o más reuniones. La persona designada tendrá las facultades y derecho al voto que el miembro de la Junta a quien representa.**

Parte X Suspensión, Expulsión y Terminación de Membresía

A cualquier miembro de la Junta Local se podrá separar involuntaria, temporera o permanente su membresía de la Junta Local por causa(a) justa, por dos terceras (2/3) partes de votos de los miembros pertenecientes a la Junta Local con derecho a voto. Se tendrá por causa justa lo siguiente:

No obstante el (la) Alcalde(sa) del Municipio Autónomo de San Juan podrá ordenar la suspensión sumaria de algún miembro de la Junta Local cuando este allá sido acusado o convicto por algún delito contra el erario, la fe y la función pública contra el ejercicio gubernamental o que involucre fraude, fondos o propiedad pública ya sea en el ámbito estatal o federal.

Parte XII Comités Permanentes

Comité Sobre Las Personas con Diversidad Funcional o Necesidad Especial – recopilar, proveer, así como hacer recomendaciones asistir con asuntos operacionales y otros relacionados con la condición de servicios a personas con diversidad funcional o necesidades especiales incluyendo en lo relativo a la prohibición de discrimen y prohibiciones bajo la *Amerian With Disabilities Act*. En cuanto a la accesibilidad programática y física a los servicios programas y actividades del sistema de gestión única, así como el adiestramiento adecuado al personal en proveer apoyo y acomodo. En la búsqueda de oportunidades de empleo a personas con diversidad funcional o necesidades especiales.

Parte XV Enmiendas al Reglamento

La aprobación de una enmienda solo podrá hacerse en una reunión debidamente constituida y **contando con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros** que ejercen su derecho al voto. Este reglamento con cualquier enmienda será efectivo inmediatamente sea aprobado.

Se recomienda modificar donde aparezca impedido o impedidos debe leer persona con diversidad funcional o necesidades especiales.

Se mantendrá un documento editable del reglamento. El Ing. Raul Gaya presenta moción para que se reciban las enmiendas propuestas al Reglamento secundada por el Lcdo. Kevin M. Rivera Medina.

XI. Definición Misión y Visión – una revisión del PDL de cumplimiento de *Sunshine Provision* trajo a la atención de la Junta que no teníamos una Misión y Visión de la Junta Local. El Comité Ejecutivo redactó una propuesta de lo que podría ser la misión y visión. Por lo que se debería escoger de las versiones redactadas.

Se llevo a votación y se escogió como Misión:

Diseñar, planificar y proveer las herramientas necesarias para estimular y fortalecer el desarrollo de la fuerza laboral en San Juan.

Para la Visión:

Con nuestro rol en San Juan la actividad la actividad económica contará con una fuerza laboral representativa del deseo de alcanzar el éxito de forma digna, justa y comprometida en atraer más y mejores oportunidades.

El Lcdo. Kevin M. Rivera Medina presenta moción para que se adopten para la Junta Local la Misión y Visión seleccionada por los miembros presentes en la reunión de hoy la cual fue secundado por la Sra Rosana Roig.

X. Acuerdo Colaborativo Hon. Miguel A. Romero Lugo y la Junta Local De Desarrollo Laboral San Juan – Año 2021-2023 se circuló por correo electrónico el borrador del Acuerdo. Se establecen los roles para el Alcalde como Primer Oficial Electo y para la Junta Local y sus miembros. El Sr. Manuel Morales Jr. presenta una duda sobre el inciso 4.1.3. El Municipio como recipiente de los fondos es responsable por cualquier fraude, gasto

no permisible uso indebido o mal manejo de dichos fondos. Pregunta si al mencionar que el Municipio es responsable se exime al que cometió la falta. El Presidente mencione que el Municipio es el que quien devuelve el dinero, el individuo que viola la ley la aplicaran las sanciones de acuerdo a la violación de ley.

El Sr. Jose I Irizarry Betancourt pregunta sobre la posición del Municipio de San Juan si compite para Operador del Centro de Gestión Única. Si fuera así, hay unos mecanismos que se activan para evitar la intervención del Municipio en la selección del CGU, que incluye la intervención del PSL, contesta el señor Gutiérrez González, Presidente Junta Local.

Se le circulará a los miembros de la Junta Local la Póliza actual que le cobija en la Junta Local.

Rosa Roig Presenta moción para que se proceda con la firma del Acuerdo entre el Alcalde y la Junta Local eliminando al Sr. Alberto L. Escudero como firmante ya que requiere la firma del Hon. Miguel A. Romero Lugo se secundada por el Sr. Ricardo de la Cruz Cortijo.

XI. Asuntos Nuevos

Rosa Roig menciona que el Lcdo. Colorado Laguna había solicitado que la comunicación que lleguen a nombre del Presidente de la Junta Local sean circuladas a los miembros de la Junta. En la próxima reunión del Comité Ejecutivo se discutirá el proceso de hacerlas llegar.

El Licenciado Rivera Medina trae como moción tomando en consideración los centros urbanos de Río Piedras y otros sectores se hiciera un análisis costos beneficio de las oficinas del Área Local y donde deberían ser ubicadas. La señora Seary Conde la secunda.

El Sr Juan P Gutiérrez González menciona la Política Publica aprobada para que los empelados del Área Local tengan equipo que le permite su labor remota. Dado que se recibió una comunicación del Área Local relacionada a este equipo y su extensión del contrato el Presidente esta refiriendo dicha consulta al Comité de Planificación para análisis y recomendación. La Sra. Zihla Z. Seary Conde presenta la idea para que se evalúe si el equipo en vez de alquilarse se adquiriera, el Sr. Vicente Feliciano Perez presenta moción para que esto sea evaluado por el Comité de Planificación secundad por Manuel Morales Jr.

El Sr Juan P Gutiérrez González trae la necesidad de publicar un anuncio público para cumplir con la responsabilidad de vigilancia de la Junta Local.

El Sr. Manuel Morales Jr. presenta moción para proceder con el anuncio Rosana Roig lo secunda.

El Sr. Federico Torres Montalvo plantea que una vez recibidas las propuestas se le presenten a la Junta para estar al tanto del Asunto a contratar. El Sr. Manuel Morales Jr. presenta la moción para acoger recomendación de Federico Torres Montalvo secunda por la La Sra. Zilha Z. Seary Conde.

El señor Manuel Morales Jr. presenta moción de cierra la que fue secundada por los presentes de manera unánime.

Una vez aprobada en reunión del 14 de junio de 2022. Se firma la misma hoy 17
de Junio de 2022.



Zilha Z. Seary Conde
Secretaria
Junta Local



Juan P. Gutiérrez González
Presidente
Junta Local de San Juan